

IQUIQUE, 04 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.500.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014, el Decreto Exento N° 1478 de 01.08.2014.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 565 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, correspondiente a los porcentajes que en cada caso se indican, por el período de Mayo a diciembre de 2014:

NOMBRE	RUT	%
Luz Muñoz Castillo	12.614.929-8	100%
Marcelo Gaete Fernández	13.073.630-0	100%
Susana Jorquera Rosell	14.108.184-5	100%
Romina Chávez Araya	16.549.353-2	10%
Vanette Salgado Quiroz	16.356.949-3	10%
Cristian Rivas Laferte	15.948.130-1	10%
Nataly Plasencia Saavedra	17.096.229-k	10%
Natalia Castillo Ballesteros	17.096.214-1	10%

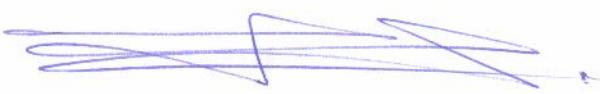
2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUD17PRO – 10106010222.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

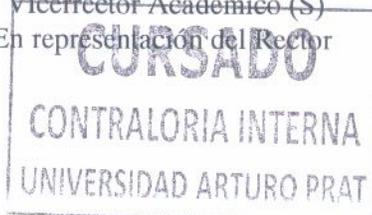

MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
FCT/MMV/rec.


FERNANDO CORTÉS TELLO

Vicerector Académico (S)
En representación del Rector



06 AGO 2014




UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
INNOVACION Y POSTGRADO



UNAP/VRIP N° 565/2014

Iquique, 30 de Julio del 2014

MEMORANDUM

DE : MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
VICERRECTORA DE INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADOS
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
MAT : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

Por medio del presente solicito a Ud. emitir decreto exento por beca ex alumno del programa del "Magíster en Psicología Clínica" según hoja de ruta adjunta.

Sin otro particular, le saluda atte.

MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Vicerrectora de investigación
Innovación y Postgrado



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

RECIBIDO

10 JUL. 2014

HOJA DE RUTA SOLICITUD DECRETO BECAS

Unidad de Presupuesto

I. FACULTAD / SEDE

N° Memo: 01/2014 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
04 DE JUNIO 2014

Fecha: _____

Solicito decretar beca programa académico según los siguientes antecedentes:

Nombre Programa Académico: MAGISTER EN PSICOLOGIA CLINICA
Coordinador Programa: HUMBERTO GOMEZ ORTIZ

Dictado en (indicar ciudad): IQUIQUE
Versión / Año: 2014-2015
Código Carrera: 2486
Centro Costo: IQUD17PRO-10106010222

NOMBRE COMPLETO	RUT	% BECA	PERÍODO
1 LUZ MUÑOZ CASTILLO	12.614.929-8	100%	MAYO A DIC-2014
2 MARCELO GAETE FERNANDEZ	13.073.630-0	100%	MAYO A DIC.2014
3 SUSANA JORQUERA ROSELL	14.108.184-5	100%	MAYO A DIC.2014
4 ROMINA CHAVEZ ARAYA	16.549.353-2	10%	MAYO A DIC.2014
5 VANETTE SALGADO QUIROZ	16.356.949-3	10%	MAYO A DIC.2014
6 CRISTIAN RIVAS LAFERTE	15.948.130-1	10%	MAYO A DIC.2014
7 NATALY PLASENCIA SAAVEDRA	17.096.229-K	10%	MAYO A DIC.2014
8 NATALIA CASTILLO BALLESTEROS	17.096.214-1	10%	MAYO A DIC.2014
9			
10.			

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA BECA PRESUPUESTO AÑO 2014

Nombre y Firma Coordinador Programa: HUMBERTO GOMEZ ORTIZ

II. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POST GRADO (VRIIP)

N° Correlativo Interno VRIIP/ Año: 391/2014

V°B° VRIIP: FECHA 01 DE JULIO 2014



III. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y REGISTRO CURRICULAR (UPRA)

N° Correlativo Unidad Planificación y Registro Académico (UPRA): _____

OBSERVACIONES: Se autoriza beca hasta

V°B° UPRA: Fecha: 08.07.14



CAROLINA DEVIA PADILLA
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

V°B° 15/07/14
Junio a Dic. 2014.